

RESOLUCIÓN N° 7 / 2023
RECOLETA, 18 OCT. 2023

APRUEBA MODIFICACIÓN DE DESLINDES DEL INMUEBLE UBICADO EN AV. DORSAL SUR N°167, ROL SII N° 4970 – 032 (EX ROL SII N° 4970 – 006)

VISTOS:

1. La solicitud ING. DIGITAL N° 18:19:24 / 17.03.2022, suscrita por JUAN ANTONIO SANCHEZ, RUT: , Arquitecto, por SERVIU METROPOLITANO., RUT , por EDUARDO ZENTENO LATORRE, RUT como Representante Legal; mediante la cual se solicita modificación de deslindes del predio ubicado AV. DORSAL SUR N° 167, RECOLETA.
2. Certificado de Dominio Vigente del inmueble AV. DORSAL SUR N° 167, RECOLETA, inscrito a Fojas 25.970, Número 38.466, Año 2015.
3. Certificado de Avalúo Fiscal Provisional (ORD. 125 de fecha 09.02.2023 emitido por XIX Dirección Regional Santiago Norte del Servicio de Impuestos Internos) de la propiedad ubicada en AV. DORSAL SUR N°167, RECOLETA, ROL SII N° 4970 – 032 (EX ROL SII N° 4970 – 006), vigente al primer semestre de 2023.
4. Memoria explicativa del predio ubicado en AV. DORSAL SUR N°167, RECOLETA, firmada por el Arquitecto y Representante Legal, donde especifica que modificación de deslinde no afecta a terceros, según DDU 300 Circular ORD N°0553 de fecha 09.12.2015.
5. Visita a terreno de fecha 04.05.2023 efectuada por el Departamento de Inspección DOM, en donde se constató que en la propiedad AV. DORSAL SUR N°167, no existen edificaciones.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, la Ley N° 20.703 (D.O. 05.11.2013) que modifica el Artículo 67 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones incorporando las autorizaciones de modificación y rectificación de deslindes. Y, lo instruido a través de la DDU 271 Circular ORD N° 0397/23.07.2014, por la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

RESUELVO:

Aprobar la Modificación de Deslindes de la propiedad ubicada en **AV. DORSAL SUR N° 167, ROL SII N° 4970 – 032 (EX ROL SII N° 4970 – 006)**, quedando como sigue:

NUEVO LOTE MODIFICADO:

AV. DORSAL SUR N°167 ROL SII N° 4970 – 032 (EX ROL SII N° 4970 – 006)			
ORIENTACION	METROS		CON
NORTE	TRAMO A – B	8,30	Predio ROL SII N°4970 - 021
ORIENTE	TRAMO B – C	9,88	Predio ROL SII N° 4970 - 005
SUR	TRAMO C – D	9,09	Calle Av. Dorsal Sur
PONIENTE	TRAMO D – A	6,08	Predio ROL SII N°4970 - 007

- Superficie Total del Nuevo Lote Modificado: **66,05 m²**.

De acuerdo con lo indicado en DDU 271 Circular ORD N° 0397/23.07.2014, los derechos municipales corresponden al 2% del avalúo fiscal de la parte modificada del terreno, equivalente a la superficie que se suma o resta al mismo. En este caso **SE RESTAN 148,95 m²**, al predio ubicado en **AV. DORSAL SUR N°167**. Pago de derechos municipales realizados mediante Orden de Ingreso Municipal N° 30488520 por un monto total de \$108.892.-

Archívase en el Registro Especial de Resoluciones de esta Dirección de Obras Municipales; **Entréguese** copias autorizadas de plano y el original de esta Resolución al interesado para su **INSCRIPCIÓN OBLIGATORIA EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES E INFORMACIÓN AL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**.

NOTA: El arquitecto patrocinante debe hacer llegar a esta Dirección de Obras una copia del plano de modificación de deslindes inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, el cual formará parte del expediente de la propiedad y dará término al trámite municipal en cuestión (Circular Ord. MINVU N° 944 de fecha 05/11/2007 - D.D.U. Específica N°88/2007).

DISTR.:

- Propietarios
- Departamento de edificación (copia digital completa)
- Expediente Av. Dorsal Sur N°167
- IDDOC: 2128241

APS/MEI/jrp

IDDOC SGDFD: 25726



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por
 Alfredo Humberto
 Parra Silva
 Fecha 18/10/2023
 12:40:23 CLST

Director(a) DOM

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **8c03d8f06d9a4c4**